DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	2100136855	Fecha de Contabilización:	11.12.2025	Página 1 de 1.
Referencia:	2DESCONV16705/25			
RUT del Tercero:	9017456273	ASO DE AUTO TRADI WOUNAAN NOMA		
Código del Tercero:	901745627	Documento RPC:	7000000545	
Centro Gestor:	1154	SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO		
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación		
Concepto DIAN:	2D DESE CONV 16705/25			

Descripción: 2D DESE CONV 16705/25 FERIAS KOWONDE
2D DESEMB 30% CONV. INTER N° 1.310.20.04-16705-2025 DEL 07/11/2025, PROY: PI37-102499 "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.", OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON ELPROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO". NÚMERO DE CDP 6000000383 del 23/09/2025, RPC 7000000545 del 08/11/2025. PLAZO: 30/11/2025. POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No 21004250765 DEL BANCO CAJA SOCIAL.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	9.672.097
002	5423900044	40	Convenio Intera/tivo	2-330509054	9.920.100	0
003	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	248.003
				Total:	9.920.100	9.920.100

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	9.920.100	248.003
	Total:		248.003

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	9.920.100	0
	Total:	9.920.100	0

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduria General del Depto

Gloria Eugenia Victoria Rivera
Elaborado por

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8557913
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/11/2025 11:49:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.310.20.04-16705-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37 -102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	8/11/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10 días de tiempo transcurrido *(30/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No *
Reversión	☐Si☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

KOWONDEV

COLOMBIA, Buenaventura
Número de documento 901745627

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KOWONDEV	banco caja social	Ahorros	24128297708

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *juan david ortiz garcia* *Fecha de aprobación:* *7/11/2025 12:28:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO* *Fecha de aprobación:* *7/11/2025 12:35:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8557913_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8557913_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad
Proceso de Contratación	Feria Comercial Indigena - Kowondev
Titulo de la oferta	N/A
Cuantia del contrato	36.373.700 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☑No

Cumplimiento ☑Sí☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7/11/2025 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7/11/2025 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7/11/2025 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 8/11/2025 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 8/11/2025 11:23:16 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18343722	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	9.093.425,00 COP	aseguradora solidaria de colombia	30/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8557913
Proveedor KOWONDEV
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
Pais COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8557913

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36,373,700.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101604	VALOR APORTE GOBERNACION	1.00	UN	33,067,000.00	33,067,000.00	33,067,000.00
2	80101604	VALOR APORTE EN ESPECIE	1.00	UN	3,306,700.00	3,306,700.00	3,306,700.00

2 CO1.PCCNTR.8557913

2.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36,373,700.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101604	VALOR APORTE GOBERNACION	1.00	UN	33,067,000.00	33,067,000.00	33,067,000.00
2	80101604	VALOR APORTE EN ESPECIE	1.00	UN	3,306,700.00	3,306,700.00	3,306,700.00

3 CO1.PCCNTR.8557913

3.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36,373,700.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101604	VALOR APORTE GOBERNACION	1.00	UN	33,067,000.00	33,067,000.00	33,067,000.00
2	80101604	VALOR APORTE EN ESPECIE	1.00	UN	3,306,700.00	3,306,700.00	3,306,700.00

4 CO1.PCCNTR.8557913

4.1

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							36.373.700,00
1	80101604	VALOR, APORTE, GOBERNACION	1,00	UN	33.067.000,00	33.067.000,00	33.067.000,00
2	80101604	VALOR, APORTE EN ESPECIE	1,00	UN	3.306.700,00	3.306.700,00	3.306.700,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANALISIS DEL SECTOR.pdf	ANALISIS DEL SECTOR.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURIDICO.pdf	CONCEPTO JURIDICO.pdf	(detalle)
CONTROL DE LEGALIDAD.pdf	CONTROL DE LEGALIDAD.pdf	(detalle)
CONVENIO.pdf	CONVENIO.pdf	(detalle)
DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR.pdf	DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS SOPORTE.pdf	DOCUMENTOS SOPORTE.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	(detalle)
IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	(detalle)
INVITACION OFERTA.pdf	INVITACION OFERTA.pdf	(detalle)
PROPUESTA Y ANEXOS.pdf	PROPUESTA Y ANEXOS.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jerson eduardo valencia	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1143835566	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN MARTIN BRAVO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144041044	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Jerson eduardo valencia arango	47 minutos de tiempo transcurrido *(11/12/2025 10:10:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ
Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	7/11/2025 12:35:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Supervisor	JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO	7/11/2025 12:35:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	33.067.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	3.306.700
Total		36.373.700

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760114	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6000000383	CDP	No se ha iniciado		33.067.000 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código	Tipo	Fecha	Estado	Valor compromiso	Monto por	Monto presupuestal a	Código Posición de	Consulta

compromiso		compromiso	compromiso	AVF/CDP	consumir	liberar	Gasto	Ejecución
7000000545	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	33.067.000 COP	33.067.000 COP	33.067.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 33.067.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 33.067.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 7000000545
Beneficiario: 9017456273 ASO DE AUTO TRADI WOUNAAN NOMAM DEL
Contrato: 6000000383
Elaboró: Juan Jose Valenzuela Hurtado
Plazo: 00.00.0000

Fecha de Contab.: 08.11.2025
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN:CONV. INTER N° 1.310.20.04-16705-2025 DEL 07/11/2025, PROY: PI37-102499 "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.", OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON ELPROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO". NÚMERO DE CDP 6000000383 del 23/09/2025, PLAZO: 30/11/2025. CONV. INTER 16705/2025 FERIAS KOWONDE

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Item: 1 **Valor:** 33.067.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1154/2330509054/3711001010010000/PI37-102499/1/3/01/05 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DESARR ECON C F/A establecimientos p/ValleInn +/Establecer redes y alianzas estratégicas para alc
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000383
Programación PAC
NOV : 33.067.000 COP
Elemento PEP: PI37-102499/1/3/01/05
Establecer redes y alianzas estratégicas para alcanzar la madurez y competitividad de las unidades económicas intervenidas.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS
Valor: 33.067.000 COP

Ordenador del Gasto:
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C.: 1.144.040.788

Aprobado Por:
JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	6000000383	Fecha de Contab.	23.09.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO #LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CON EL OBJETIVO DE: APROPIAR RECURSOS PARA FINANCIAR LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE DOS FERIAS INDÍGENAS Y DOS FERIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL VALLE DEL CAUCA. *

Item: 1 Valor: 300.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-330509054/3711001010010000/PI37-102499/1/3/01/05: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/A establecimientos p/Valleinn +/Establecer redes y a
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/3/01/05
Establecer redes y alianzas estratégicas para alcanzar la madurez y competitividad de las unidades económicas intervenidas.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900044

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 300.000.000 COP

Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Igmar paz
Elaborado por:
Igmar Andres Paz Cano

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Asociación de autoridades tradicionales Wounaan Nonam del valle
NIT 901.745.627-3
Dg 4a cr 35 - 90 AP 601 P 6 Calle el Embudo
Tel: (602) 3126371051
Buenaventura - Colombia
consejerlakowondev2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 106

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 8860044
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P3 ED SAN FRANCISCO	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2025, 15:26
Expedición	09/12/2025, 15:26
Vencimiento	31/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Equipo de apoyo para la ejecución del proyecto (Coordinador de Indígenas, Apoyo logístico, Presentador del evento, Asistente adminstrativo)	1.00	9,920,100.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones novecientos veinte mil cien pesos m/cte

Total Bruto	9,920,100.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	9,920,100.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Credito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 9,920,100.00

Observaciones:
Pago del 30% al COMPLEMENTO AL CONVENIO No. 1.31020.04-16705,
OBJETO DEL CONVENIO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MYPIMES, EN EL MARCO DEL PROYECO DENOMINADO P127-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095420053 aprobado en 20250709 prefijo FV desde el número 51 al 200 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 5xmil
CUFE: 78eebc4f4cbe7476cb87767b2c24ef46479669d724bc58004b1f02eb4c6a3061d52ad6da5ef3f3aa7c4ef9728b7d6564

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764095420053

(415)7707212489984(8020) 001876409542005 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3				

11. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Buenaventura — Cód. 3 5

24. Dirección
DG 4 A 5 A 90 P 6 AP 601

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Buenaventura

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-09 / 05:04:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
· Firmado ·

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORTIZ GARCIA JUAN DAVID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1111809342 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN

997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 7-0 9/1 7:0 4:2 4

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095420053

(415)7707212489984(8020) 001876409542005 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901745627	3				

11. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE DG 4 A 5 A 90 P 6 AP 601	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	51	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141202596356

(415)7707212489984(8020) 000014120259635 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSEJERIA DE GOBIERNOPROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DEL CA	KOWONDEV

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
DG 4 A 5 A 90 P 6 AP 601

42. Correo electrónico consejeriakowondev2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 3 7 1 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 8 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	4	2	5	2	6	5															

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ GARCIA JUAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202596356

(415)7707212489984(8020) 000014120259635 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 4 2	
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	1 0 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 8 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141202596356

(415)7707212489984(8020) 000014120259635 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 3 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 1 8 0 9 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202596356

(415)7707212489984(8020) 000014120259635 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 1 8 0 9 3 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 4 7 8 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHOCHO	PIZARIO	JAMES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 8 1 8 0 1 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAMAPURO	GARCIA	DARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 4 7 8 2 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUERO	CARDENAS	DAMIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202596356

(415)7707212489984(8020) 000014120259635 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 2 3 3 2 3 9	9	T P 1 4 8 2 5 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BIOJO	CAICEDO	YENNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 8 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 142 DE 15 DE AGOSTO DE 2023

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", domiciliada en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las atribuciones que le confieren el numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante comunicación radicada el 14 de marzo de 2023, en este Ministerio con la referencia 2023-1-3030-185722 Id: 97921, los señores Saúl Chamarra Quintero, Guimer Quiro Chocho y Ancelmo Chiripua Chamarra, en su calidad de Autoridades indígenas, allegaron una serie de documentos y **SOLICITARON EL REGISTRO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"**, en el marco de lo establecido en el Decreto 1088 de 1993.

Que realizados los análisis técnicos y jurídicos iniciales de la solicitud de registro de la constitución de la asociación, esta Dirección evidenció que la misma no cumplía con todos los requisitos, por lo que procedió a realizar requerimiento de subsanación al solicitante el día 4 de abril de 2023, bajo radicado 2023-2-002102-012378 y numero Id: 109662, a lo cual el solicitante allegó respuesta el día 14 de abril de 2023 bajo el radicado 2023-1-3030-269812 Id 113506:

Que de conformidad con el Acta de la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023 en el resguardo indígena Cabeceras o Puerto Pizario, ubicado en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca, las Autoridades del resguardo Guayacán Santa Rosa y de las comunidades Puerto Pizario y Jooin Durr decidieron conformar una Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas en el marco del Decreto 1088 de 1993, la cual denominaron **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – KOWONDEV**.

Que de conformidad con el Acta de la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el cuarto (4°) punto de la programación consistió en la socialización y aprobación de los Estatutos de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV"; los cuales se encuentran contenidos en diecisiete (26) folios y se componen de setenta y siete (7) artículos organizados en diez (X) capítulos.

Que de conformidad con el artículo 2° de los Estatutos aprobados en la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el **domicilio** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV" será el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca.

Que de conformidad con el artículo 8° de los Estatutos aprobados en la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el **objeto** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV", será:

> "**Articulo 8. El Objeto: KOWONDEV** Tiene por objeto el desarrollo integral de las comunidades representada en los cabildos Wounaan Nonam del Valle, mediante la celebración de convenios, contratos y proyectos con entidades públicas y privada del orden nacional e internacional, que hagan parte de sus iniciativas colectivas, planes de vida, planes de salvaguarda Wounaan, usos y costumbres, buscando la preservación de su identidad, el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación."

Que para el desarrollo de su objeto social, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV" desarrollará las **actividades** descritas en el artículo 9° de los Estatutos aprobados en la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, así:

> "**Articulo 9. Actividades:** la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle – **"KOWONDEV"**
>
> a) Adelantar actividades de carácter industrial y comercial acorde con el contexto histórico cultural del pueblo Wounaan Nonam, en forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas. En tal sentido se entiende como carácter industrial y comercial la Fabricación, Procesamiento, Comercialización y distribución de productos en el desarrollo de la economía propia y otras iniciativas que surjan de las comunidades.
> b) Formular y ejecutar en las comunidades proyectos de Salud, Educación, vivienda, Soberanía Alimentaria, Defensa territorial, Gobierno y Justicia Propia, Identidad Cultural, Recreación y Deporte, derechos Humanos, Protección del Patrimonio Natural, Inclusión de Genero e Investigación, en concertación con las Respectivas autoridades indígenas Wounaan Nonam y en coordinación con las entidades del orden Internacional, Nacional, Regional o Local y con sujeción a las Normas legales vigentes.
> c) Actuar como Operador logístico en aquellos proyectos donde los cabildos asociados lo consideren.
> d) Celebrar convenios, contratos y desarrollar proyectos con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional
> e) Establecer relaciones interinstitucionales que permitan la coordinación y cofinanciación de proyectos y programas regionales que se vayan a desarrollar al interior de las comunidades indígenas Wounaan Nonam.
> f) Crear los mecanismos e implementar las herramientas técnicas necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de su ejercicio administrativo.
>
> **Parágrafo:** se hará énfasis en el fortalecimiento y salvaguarda de los saberes tradicionales, la defensa territorial, el ejercicio de la autonomía, la atención diferencial, y otras manifestaciones del saber cultural ancestral de las comunidades indígenas Wounaan Nonam del Valle."

Que de conformidad con el Acta de la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el sexto (6°) punto de la programación consistió en la elección de las personas que se desempeñarán como parte del CONSEJO DE GOBIERNO de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV", por un periodo estatutario de cuatro (4) años.

Que en los listados de asistencia que acompañan la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, se encuentran las firmas de las Autoridades Indígenas que participaron en dicho encuentro en representación de sus respectivas comunidades indígenas, relacionadas a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	AUTORIDAD INDÍGENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Guayacán Santa Rosa	Guayacán Santa Rosa	Guimer Quiro Chocho	14.476.387
Cabeceras o Puerto Pizario	Puerto Pizario	Saúl Chamarra Quintero	1.149.186.121
/	Jooin Durr.	Ancelmo Chiripua Chamarra	1.028.180.525

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General del **RESGUARDO INDÍGENA GUAYACÁN SANTA ROSA**, realizada el 8 de abril de 2023 en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle de Cauca, un total de cuarenta y dos (42) miembros de la comunidad indígena, se reunieron para ratificar el acta de afiliación a la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General de la **COMUNIDAD INDÍGENA PUERTO PIZARIO**, realizada el 9 de abril de 2023 en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle de Cauca, un total de veintiséis (26) miembros de la comunidad indígena se reunieron para ratificar el acta de afiliación a la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General de la **COMUNIDAD INDÍGENA JOOIN DURR**, realizada el 5 de abril de 2023 en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle de Cauca, un total de treinta y nueve (39) miembros de la comunidad indígena, se reunieron para ratificar el acta de afiliación a la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que ésta se ajusta a los preceptos establecidos por el Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y que la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" no contraría la moral ni el orden legal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **CONSTITUCIÓN** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"**, como una entidad de derecho público de carácter especial domiciliada en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del

Cauca, conformada por las Autoridades Indígenas de las comunidades indígenas relacionadas a continuación:

No.	RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	MUNICIPIO
1	Guayacán Santa Rosa	Guayacán Santa Rosa	Buenaventura
2	Cabeceras o Puerto Pizario	Puerto Pizario	
3	/	Jooin Durr	

ARTÍCULO 2. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas los **ESTATUTOS** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE - "KOWONDEV"**, los cuales se encuentran compuestos por setenta y siete (77) artículos organizados en diez (XI) capítulos, contenidos en un total de veintiséis (26) folios.

ARTÍCULO 3. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el **CONSEJO DE GOBIERNO** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"**, por un periodo estatutario de cuatro (4) años comprendido entre el 14 de enero de 2023 y el 13 de enero de 2027; la cual se encuentra conformada así:

CONSEJO DE GOBIERNO		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
Consejero Mayor / Representante Legal	Juan David Ortiz García	1.111.809.342
Consejero de Educación Propia	James Chocho Pizario	14.478.549
Concejero de Derechos Humanos y Justicia Propia	Darío Chamapuro García	1.028.180.160
Consejero de Salud y Espiritualidad	Damián Cuero Cárdenas	14.478.228
Consejera de Mujeres e Identidad Cultural	María Cristiana Pizario Negria	1.111.808.816
Consejero de Territorio y Ambiente Maach Jeb	Leonardo Chirimía Quiro	1.192.731.410
Consejero de Planeación y Finanzas / Tesorero	Nolver Woum Perdiz Guacarizo	1.149.186.336
Consejero de Comunicación y Jóvenes	Victorio Quiro Chocho	1.111.740.966

ARTÍCULO 4. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. Comuníquese el contenido de la presente providencia a las Autoridades que constituyen la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV".

Comuníquese el contenido de la presente providencia a **JUAN DAVID ORTIZ GARCÍA**, en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV".

ARTÍCULO 7. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 8. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **15 DE AGOSTO DE 2023**

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

Elaboró: Salvador Alejandro Agudelo
Revisó: Elkin Vallejo Rodríguez
Aprobó: Germán Bernardo Carlosama López

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución N° 142 del 15 de Agosto de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en BUENAVENTURA, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución N° 142 del 15 de Agosto de 2023, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) JUAN DAVID ORTIZ GARCÍA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1111809342, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", para el periodo comprendido entre el 14 de Enero de 2023 y el 13 de Enero de 2027.

Se expide en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.111.809.342
ORTIZ GARCIA
APELLIDOS

JUAN DAVID
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1995
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-JUN-2014 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3101900-00598408-M-1111809342-20140714 0030178929A 1 42969972

KOWONDEV"
NIT: 901745627 - 3
CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DEL CAUCA
Distrito de Buenaventura (Valle)
Resolución No. 142 de 2023 – Ministerio del Interior

LA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE DEL CAUCA

NIT 901.745.627-3

CERTIFICA QUE

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NOMAM DEL VALLE DEL CAUCA con NIT 901.745.627. ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Del mismo modo, Certifico además que A LA FECHA nos encontramos a PAZ Y SALVO de los aportes parafiscales y seguridad social a que se está obligado de conformidad con las normas vigentes

Para constancias de lo anterior y a solicitud de la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, a los CINCO (05) días del mes de Diciembre del 2025

Sin otro particular,

JUAN DAVID ORTIZ GARCIA
Representante Legal
C.C. 1.111.809.342

Dirección, Cra 9 No. 2-79 piso 2, Calle la valencia droguería de los pobres pueblo nuevo
Celular: 323 2416663 - 312 6371051 - 300 5799075
E-mail. consejeriakowondev2023@gmail.com – educaciondapkher2018@gmail.com

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901745627	3	ASOCIACION D AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN DEL VALLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ICBF2	diagonal 4 cra 35 -90 APTO 202	BUENAVENTURA-VALLE	3165845734	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1998214252	9496275286	E	2025/12/05	2025/12/11	BANCO CAJA SOCIAL	6	$9,786,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1148446166	BARQUEÑO CHICHILIANO CARMENZA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
2	CC	1028180603	CHAMAPURO NEGRIA CRISTINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
3	CC	1006386147	CHAMARRA PIZARIO ANNYS NAYIBE		X																25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
4	CC	1006187461	CHIRIMIA GISMARE BELKY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
5	CC	1028185597	GARCIA ORTIZ NELSY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
6	CC	1006203530	ISMARE CHOCHO MARTHA CELINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
7	CC	1028180400	MALAGA PIZARIO MARIA ALEJANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
8	CC	1149186190	MEMBACHE BAQUENO GISELLA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
9	CC	1149186640	MOÑA MALAGA VALENTINA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
10	CC	1193042383	NEGRIA QUIRO MARICELA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
11	CC	1028180432	PIRAZA MOYA LORENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
12	CC	1111798010	PIRAZA CHAMAPURO NEFRY INETH																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
13	CC	66944164	PIRAZA CHICHILIANO YOLANDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
14	CC	1149186258	QUIRO CHIVIRICO FLORCITA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
15	CC	1006200664	QUIRO CARDENA YELERMINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
16	CC	1193595880	TASCON QUINTERO CLARA INES																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
17	CC	29228278	TASCON MENBACHE RANILDA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
18	CC	1006201874	VALENCIA CHAMAPURO RUBY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total	Afiliados(18)																					$25,623,000	$4,100,400			$25,623,000	$3,204,000			$25,623,000	$1,026,000			$25,623,000	$135,000		$25,623,000	$1,283,400		$9,748,800	

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA ICBF
NIT 901745627	3	ASOCIACION D AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN DEL VALLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ICBF2	diagonal 4 cra 35 -90 APTO 202	BUENAVENTURA-VALLE	3165845734	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1998214252	9496275286	E	2025/12/05	2025/12/11	BANCO CAJA SOCIAL	6	$9,786,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$4,100,400	$15,500	$0	$4,115,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,278,000	$8,600	$0	$2,286,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,139,000	$4,300	$0	$1,143,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$2,600	$0	$686,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$135,000	$600	$0	$135,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$135,000	$600	$0	$135,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,026,000	$3,900	$0	$1,029,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	18	$1,026,000	$3,900	$0	$1,029,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$3,204,000	$12,300	$0	$3,216,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$534,000	$2,100	$0	$536,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	11	$1,958,000	$7,400	$0	$1,965,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$356,000	$1,400	$0	$357,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$356,000	$1,400	$0	$357,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$770,400	$3,000	$0	$773,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	18	$770,400	$3,000	$0	$773,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$513,000	$2,000	$0	$515,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	18	$513,000	$2,000	$0	$515,000
TOTAL				18	$9,748,800	$37,300	$0	$9,786,100

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901745627	3	ASOCIACION D AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN DEL VALLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ICBF2	diagonal 4 cra 35 - 90 APTO 202	BUENAVENTURA-VALLE	3165845734

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2025-11**	Periodo Salud	**2025-12**
Fecha límite de pago	**2025/12/05**	Fecha de pago	**2025/12/11**
Dias de mora	**6**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$9,748,800**
Intereses de mora	**$37,300**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$9,786,100**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9496275286**
Clave de pago	**1998214252**
Banco	**BANCO CAJA SOCIAL**

2025/12/11 12:19 PM

"K O W O N D E V"
CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DEL CAUCA
Creada y Reconocida desde la Ley de Origen y Derecho Mayor,
Ley 89 de 1890
Convenio 169 de 1989, Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 21 de 1991
Resolución No. 142 de 2023 – Ministerio del Interior.

Cali, 10 de diciembre de 2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Asunto: Entrega de documentos para segundo desembolso – Convenio No. 1.310.20.04-16705 de 2025

Cordial saludo,

Mediante la presente se hace entrega de documentos para el segundo desembolso del CONVENIO No: 1.310.20.04-16705 de 2025, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – KOWONDEV, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO P137 -102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA."

En el presente, se relacionan los siguientes entregable:

-Entregable 1. Informe técnico y financiero final

Atentamente,

Juan David Ortiz
Cédula: 1.111.809.342
Representante Legal

ENTREGABLE 1. INFORME TÉCNICO FINAL

Convenio Nro. 1.310.20.04-16705.

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA", LIDERADO POR LA ORGANIZACIÓN INDIGENA KOWONDEV, EL MARCO DEL PROYECTO P137-102499-FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

MARIA CRISTINA PIZARIO
C.C. 1111808816

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Final consolida los procesos, actividades y resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, LIDERADO POR LA ORGANIZACIÓN INDIGENA KOWONDEV, EL MARCO DEL PROYECTO P137-102499-FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA", cuyo propósito fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la planeación, logística, ejecución y cierre de una feria comercial indígena. Este proceso se llevó a cabo con enfoque diferencial, reconociendo la identidad cultural del pueblo Wounaan y su papel fundamental en la economía local a partir de sus saberes artesanales y organización comunitaria.

A lo largo del proyecto se ejecutaron acciones de articulación institucional, diseño y montaje de la feria, estrategias de comunicación y visibilización, mentorías con enfoque comercial y diferencial, acompañamiento individualizado y fortalecimiento en habilidades comerciales. Asimismo, se garantizó la contratación del personal especializado y la consolidación del informe técnico y financiero, asegurando transparencia, rigurosidad y coherencia con el objeto del convenio.

El desarrollo de la feria artesanal permitió visibilizar el trabajo de las unidades productivas participantes, promover su participación en espacios comerciales regionales y generar conexiones con instituciones de apoyo que contribuirán a su sostenibilidad a largo plazo. Este informe presenta una síntesis de los resultados alcanzados y evidencia el compromiso de KOWONDEV con la promoción del desarrollo económico y cultural del pueblo Wounaan.

1. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La articulación institucional fue un eje fundamental para la ejecución adecuada de la feria, dado que su realización implicó la coordinación de múltiples actores comunitarios, organizativos y administrativos. En primera instancia, se llevaron a cabo reuniones de concertación internas con la Organización Indígena KOWONDEV, con el fin de socializar los objetivos del proyecto, definir responsabilidades y garantizar que la estructura organizativa respaldara activamente el proceso. Esto permitió consolidar un equipo operativo articulado y generar el aval necesario para el desarrollo del evento dentro del marco organizativo Wounaan.

SOCIALIZACIÓN

Se inició la actividad con un saludo de bienvenida por parte de la Consejería del Gobierno Propio del Pueblo Wounaan Nonnan del Valle del Cauca, representada por la consejera Maria Cristina Pizario y la profesional en diseño Ana Maria Segura, integrantes del equipo del proyecto.

El objetivo de esta actividad fue socializar a las autoridades tradicionales, consejeros y demás participante de la importancia y el impacto que va a tener la actividad que tiene el propósito establecer redes y alianzas que fortalezcan la comercialización y la competitividad de las artesanías Wounaan en la ciudad de Buenaventura, mediante la creación de espacios de encuentro, acompañamiento técnico y visibilizarían de la producción artesanal indígena.

Comenzando con una oración dirigida a Ewandan (Dios) y la participación de un sabedor para armonizar del espacio. A su vez se dio la lectura del contrato, donde se menciona las actividades que se van a realizar que incluyó el siguiente plan de trabajo.



Imagen 1. Reunión de socialización KOWONDEV. Tomada por: Maria Cristina Pizario. 10 noviembre de 2025. Oficina KOWONDEV, Diagonal 4A N° 5ª-80, Buenaventura, Valle del Cauca. 3.886843, -77.074692



Imagen 2. Reunión de socialización KOWONDEV, entrega de refrigerios. Tomada por: Maria Cristina Pizario. 10 noviembre de 2025. Oficina KOWONDEV, Diagonal 4A N° 5ª-80, Buenaventura, Valle del Cauca. 3.886843, -77.074692



Imagen 3. Reunión de socialización KOWONDEV. Tomada por: Maria Cristina Pizario. 10 noviembre de 2025. Oficina KOWONDEV, Diagonal 4A N° 5ª-80, Buenaventura, Valle del Cauca. 3.886843, -77.074692

De manera paralela, se realizó articulación directa con los cabildos y resguardos adscritos a KOWONDEV, quienes desempeñaron un papel esencial en la convocatoria de los artesanos y en la validación comunitaria del proceso. Estas reuniones permitieron coordinar temas logísticos, definir los participantes de la feria y asegurar que el evento respondiera a las dinámicas territoriales, al uso legítimo de la representación indígena y al enfoque diferencial propio del pueblo Wounaan.

Los cabildos participantes fueron:

- Comunidad Jooin Durr
- Comunidad Nonan durr
- Comunidad Wounaan Nonan Ismare
- Comunidad Jooin Khiir Jug
- Comunidad Jooin Garim Khuun Chaain

Asimismo, se gestionaron acercamientos con la Alcaldía Distrital de Buenaventura, lo que permitió obtener la autorización para el uso de la Plazoleta de la Alcaldía, un espacio estratégico para la visibilización del evento. Esta gestión fue determinante para garantizar que la feria contara con un lugar adecuado, seguro y ampliamente reconocido por la comunidad.

En lo que respecta a la estrategia de difusión y relacionamiento externo, se sostuvieron conversaciones y coordinaciones con fundaciones y organizaciones del sector cultural y artesanal, entre ellas Fundaproductividad y Fundación Biosfera Pacífico, con el objetivo de ampliar la convocatoria y promover el reconocimiento del proceso. Finalmente, se desarrolló la gestión necesaria para vincular a Artesanías de Colombia, entidad con la que se logró establecer una articulación significativa para fortalecer la proyección de los participantes y asegurar su consideración dentro de procesos institucionales futuros.

Ver Entregable 5. Informe de comunicación y visibilización.

Ver Entregable 6. Informe de resultados comerciales.

En conjunto, estas acciones de concertación y articulación permitieron no solo viabilizar la feria desde el punto de vista logístico y organizativo, sino también consolidar un respaldo institucional amplio que contribuirá a la sostenibilidad de las unidades productivas Wounaan a mediano y largo plazo.

Anexo 1. Lista de asistencia socialización

2. LOGISTICA DE LA FERIA

La logística de la feria se estructuró para garantizar un montaje funcional, seguro y culturalmente pertinente, acorde con las necesidades de las unidades productivas participantes y con los lineamientos del convenio. El evento se llevó a cabo en la Plazoleta de la Alcaldía de Buenaventura, espacio gestionado previamente con la administración distrital y seleccionado por su ubicación estratégica, accesibilidad y alta circulación de público.

Para la infraestructura general del evento se realizó la contratación de tres carpas, distribuidas de la siguiente manera:

- Carpa principal para los stands comerciales, donde se instalaron cuatro módulos de 3 x 1.5 metros cada uno, equipados con dos sillas. Este espacio permitió una adecuada circulación del público y una correcta exhibición de los productos, garantizando visibilidad y comodidad para artesanos y visitantes. Además, se integró un espacio central con sillas para las presentaciones y actividades internas del evento, tal como se evidencia en el layout del Entregable 3.
- Carpa para la tarima, destinada a discursos protocolarios, demostraciones y actividades culturales, elemento fundamental para resaltar la identidad y tradición del pueblo Wounaan durante la jornada.
- Carpa para el equipo de sonido, donde se ubicaron los operadores técnicos, garantizando el soporte audiovisual necesario para el desarrollo del evento y el adecuado acompañamiento musical y logístico.

Ver Entregable 3. Layout y diseño ferial

En cuanto a las actividades culturales, se contrataron dos grupos de baile tradicional, quienes enriquecieron la programación y aportaron un componente identitario fundamental para dinamizar el ambiente, atraer visitantes y fortalecer la dimensión cultural del encuentro comercial. Estas presentaciones fueron coordinadas con la estructura organizativa de KOWONDEV y programadas entre los distintos momentos de la feria, dando vida y ritmo al evento.

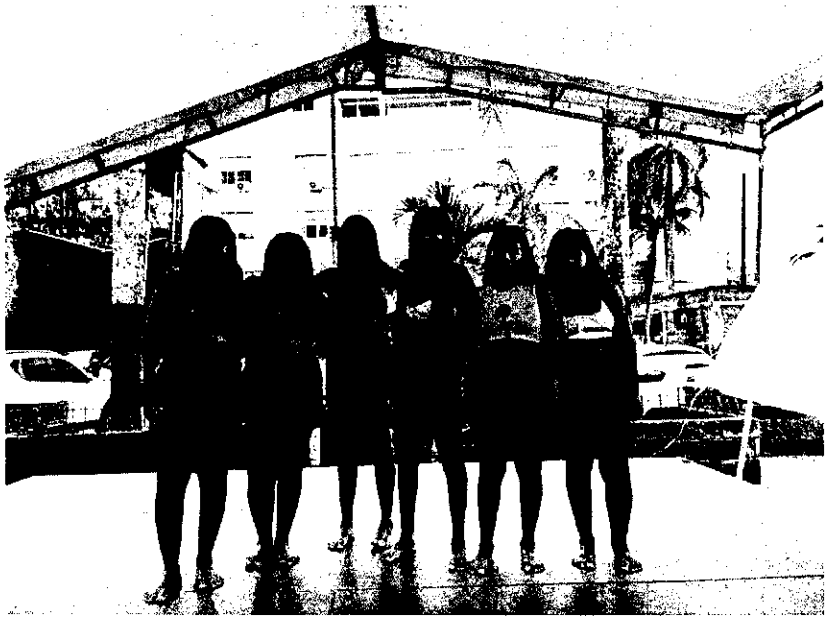


Imagen 4. Grupo de baile tradicional. Tomada por: Maria Cristina Pizario. 28 noviembre 2025. Buenaventura, Valle del Cauca. Plazoleta Alcaldia Municipal de Buenaventura. 3°53'15.6"N 77°04'37.6"W

Ver registro audiovisual:
https://drive.google.com/drive/folders/1mvC25ecVKFVo2mwfjPheFgf3b6WWxFeE?usp=drive_link

De manera complementaria, se garantizó la atención básica para todos los participantes—expositores, artistas y equipo de trabajo—mediante la provisión de desayuno, almuerzo y refrigerio durante la jornada. Este apoyo logístico contribuyó al bienestar del equipo y al adecuado desarrollo de las actividades, especialmente considerando la duración del evento y las condiciones climáticas adversas que se presentaron durante parte del día.



Imágenes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Entrega de desayuno, almuerzo y refrigerio. Tomada por: Ana María Segura. 28 noviembre 2025. Buenaventura, Valle del Cauca. Plazoleta Alcaldía Municipal de Buenaventura. 3°53'15.6"N 77°04'37.6"W

Finalmente, todo el montaje logístico quedó registrado mediante fotografías, documentos técnicos y verificaciones realizadas in situ, los cuales evidencian un diseño coherente, funcional y adecuado a las dinámicas de participación del pueblo Wounaan.

3. DISEÑO DEL LAYOUT FERIAL

El diseño del layout ferial se elaboró considerando criterios de funcionalidad, circulación, visibilidad de los productos y coherencia cultural, tomando como referencia el documento técnico de distribución espacial elaborado para el evento. Este diseño permitió organizar de manera eficiente los diferentes componentes de la feria y asegurar una experiencia adecuada para expositores y visitantes.

La feria se instaló en la Plazoleta de la Alcaldía de Buenaventura, espacio que ofreció un área amplia y central para la realización del evento. El layout contempló la instalación de una carpa principal destinada a los stands comerciales, en la que se ubicaron cuatro módulos de 3 x 1.5 metros, cada uno equipado con dos sillas. Estos stands fueron distribuidos de modo que facilitaran la circulación del público y garantizaran una exhibición clara y atractiva de los productos artesanales del pueblo Wounaan. Dentro de esta misma carpa se habilitó un

espacio central con sillas, utilizado para momentos de interacción comunitaria, presentaciones breves y actividades formativas.

De manera complementaria, el diseño integró una carpa adicional equipada con una tarima, donde se desarrollaron discursos protocolarios, demostraciones artesanales y presentaciones culturales. Esta tarima cumplió un papel clave en la dinamización del evento y en la visibilización del componente identitario del pueblo Wounaan.

Asimismo, se dispuso una tercera carpa destinada al manejo de sonido, ubicada estratégicamente para asegurar un adecuado control técnico durante toda la jornada. Esta distribución permitió mantener orden operativo, garantizar la calidad acústica del evento y facilitar la labor del personal encargado.

El documento de layout también incluyó la representación gráfica del montaje, evidenciando la ubicación de las carpas, la distribución interna de los stands y las áreas de circulación.

Ver Entregable 3. Layout y diseño ferial

4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

Se desarrolló una identidad gráfica coherente con la cultura Wounaan y los objetivos de la feria. Se diseñaron:

- Flyer digital,
- Pendones,
- Camisetas
- Publicaciones para redes sociales.

La campaña de difusión incluyó perifoneo, publicaciones institucionales en Facebook, difusión del equipo y aliados, y la gestión de espacios en medios locales y comunitarios, incluyendo la aparición en un canal informativo de Buenaventura.

El proceso se acompañó de cápsulas audiovisuales y documentación fotográfica orientada a fortalecer la visibilidad del pueblo Wounaan y sus artesanos.

Ver Entregable 5. Informe de comunicación y visibilización.

5. PLAN DE MENTORÍAS CON ENFOQUE COMERCIAL Y DIFERENCIAL

El plan de mentorías se desarrolló mediante sesiones teórico-prácticas presenciales y remotas centradas en:

- Costeo básico,
- Construcción del pitch comercial,
- Exhibición y vitrinismo,

Los artesanos participaron en talleres donde realizaron ejercicios de simulación, análisis de precio, discurso de venta y organización de sus stands. Como resultado, se avanzó en 4 procesos de costeo, 4 discursos de venta y 4 montajes de exhibición, fortaleciendo sus capacidades para entornos comerciales reales.

Ver Entregable 7. Informe de mentorías

6. SELECCIÓN DE MENTOR ESPECIALIZADO

Se contrató a Ana María Segura Niño, Diseñadora Industrial, con experiencia comprobada en trabajo con comunidades étnicas y procesos de fortalecimiento artesanal. Su rol fue clave para diseñar y orientar las mentorías y para garantizar la calidad técnica y cultural del proceso.

7. JORNADAS DE MENTORÍA PRESENCIAL

Se realizaron dos jornadas de mentoría remota y presencial, en las que se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer las habilidades comerciales de los artesanos. Las jornadas abordaron temas de fijación de precios, presentación del producto, manejo del cliente, discurso de venta y fortalecimiento de identidad cultural.

CRONOGRAMA					
Día	27-nov		Día	28-nov	
Hora	Actividad ferial	Capacitación	Hora	Actividad ferial	Capacitación
7:00 a. m.			7:00 a. m.	Montaje de feria	Revisión de ejercicio de costeo
8:00 a. m.			8:00 a. m.		Taller práctico exhibixión y vitrinismo
9:00 a. m.	Logística de feria	Presentación	9:00 a. m.	Inicio de feria	
10:00 a. m.		Taller de costeo	10:00 a. m.	Actividades	
11:00 a. m.			11:00 a. m.		
12:00 p. m.			12:00 p. m.	Almuerzo	
1:00 p. m.			1:00 p. m.	Actividades	Taller práctico de discurso de ventas
2:00 p. m.		Taller de discurso de venta	2:00 p. m.		
3:00 p. m.			3:00 p. m.		
4:00 p. m.		Taller de exibición y vitrinismo	4:00 p. m.	Cierre de feria	Evaluación de ventas
5:00 p. m.			5:00 p. m.	Desmontaje	
6:00 p. m.			6:00 p. m.		

Tabla 1. Programación mentorias. Elaborado por: Ana Maria Segura. Noviembre 2025.

Ver Entregable 7. Informe de mentorias

Anexo 2. Listas de asistencia mentorias.

8. ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACIÓN DEL PITCH COMERCIAL

Cada artesano recibió acompañamiento personalizado para construir un pitch comercial que integrara elementos de identidad, historia, materiales y procesos. Se realizaron ejercicios de simulación, grabaciones y retroalimentación en aspectos como expresión verbal, lenguaje corporal y claridad del mensaje.

Este proceso fortaleció la capacidad de los participantes para presentarse en ferias y ante compradores institucionales.

Ver Entregable 7. Informe de mentorías

Ver videos del Discurso de Venta: https://drive.google.com/drive/folders/1w2yX2kUoWnoZgl9Vzvjjcvf9-cU_4VoJ?usp=sharing

9. FERIA ARTESANAL – RESULTADOS

La feria se desarrolló conforme al layout aprobado en la Plazoleta de la Alcaldía de Buenaventura. Aunque las primeras horas estuvieron afectadas por fuertes lluvias y menor concurrencia, hacia el mediodía se registró una asistencia significativa que permitió lograr los resultados esperados.

ORDEN DEL DÍA		
Hora	**Actividad**	**A cargo de**
9:00 a. m.	Bienvenida	Dinamizador
	Bienvenida y Baile Aguacerito	Grupo de baile tradicional
10:00 a. m.	Recorrido guíado por los stands	Ana María Segura (Capacitadora)
11:00 a. m.	Baile karichipari	Grupo de baile tradicional
12:00 p. m.	Almuerzo	
1:00 p. m.	Presentación discursos de venta	2 Emprendedores (con el apoyo de Ana María Segura)
2:00 p. m.	Baile Jooin Garim kokor khaa	Grupo de baile tradicional
3:00 p. m.	Presentación discursos de venta	2 Emprendedores (con el apoyo de Ana María Segura)
4:00 p. m.	Baile Ãkhõs jem khaa y cierre	Grupo de baile tradicional
	Despedida	Dinamizador

Tabla 2. Orden del día Feria Comercial Indigena. Elaborado por: Ana María Segura. Noviembre 2025.



Imagen 12. Equipo organizador. Tomada por: Maria Cristina Pizario. 28 noviembre 2025. Buenaventura, Valle del Cauca. Plazoleta Alcaldía Municipal de Buenaventura. 3°53'15.6"N 77°04'37.6"W



Imagen 13. Feria Comercial Indígena. Tomada por: Maria Cristina Pizario. 28 noviembre 2025. Buenaventura, Valle del Cauca. Plazoleta Alcaldía Municipal de Buenaventura. 3°53'15.6"N 77°04'37.6"W

Se contó con muestras culturales y un animador que dinamizó el evento, atrajo visitantes y reforzó la identidad Wounaan.



Imagen 14. Muestras culturales. Tomada por: Ana María Segura. 28 noviembre 2025. Buenaventura, Valle del Cauca. Plazoleta Alcaldía Municipal de Buenaventura. 3°53'15.6"N 77°04'37.6"W

Se generaron ventas directas, articulaciones institucionales y oportunidades comerciales a futuro, documentadas en el reporte específico de resultados comerciales.

Ver Entregable 5. Ejecución de la feria

Ver Entregable 6. Informe de resultados comerciales

Anexo 3. Listas de asistencia feria

10. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO FINAL

Como parte del cierre del proyecto, se consolidó el informe técnico y financiero que recoge las actividades desarrolladas, el uso de recursos, los soportes contables y las evidencias de ejecución. Este documento se presenta junto con el material fotográfico, listados de asistencia y productos derivados de las mentorías.

Anexo 4. Soportes financieros

CONCLUSIONES

El desarrollo del proyecto evidenció un alto nivel de apertura y disposición por parte de la comunidad Wounaan frente a los procesos formativos y comerciales propuestos. Las jornadas contaron con una asistencia superior a la presupuestada inicialmente, tal como se refleja en las listas de asistencia, lo que permitió ampliar el alcance de los contenidos y fortalecer las capacidades de un número mayor de participantes. Este resultado demuestra el interés de la comunidad por vincularse a iniciativas que promuevan su desarrollo económico y cultural.

Un aspecto especialmente relevante fue la participación activa y equilibrada de hombres y mujeres, lo cual representa un avance significativo para el fortalecimiento organizativo y productivo. En procesos anteriores, la presencia masculina había sido limitada; sin embargo, en esta ocasión se observó una participación diversa, donde ambos géneros aportaron ideas, opiniones, saberes ancestrales y argumentos durante los espacios de concertación. Este nivel de involucramiento refleja un creciente reconocimiento de la importancia de fortalecer la comercialización y competitividad de las artesanías Wounaan en Buenaventura.

La realización de la primera feria artesanal propia para la población Wounaan fue un hito de gran relevancia. Durante su planeación y ejecución se evidenció una comunidad cohesionada, con disposición para aprender, asumir roles y trabajar colectivamente por el éxito del evento. Tanto artesanas como artesanos demostraron habilidades de liderazgo y compromiso, proyectándose como actores clave para replicar los conocimientos adquiridos y transferirlos a otros miembros de la comunidad.

Finalmente, el proyecto deja como resultado un fortalecimiento integral de las capacidades comerciales, organizativas y culturales de los participantes, quienes ahora cuentan con herramientas más sólidas para acceder a nuevos mercados, participar en escenarios de comercialización regionales y continuar impulsando procesos autónomos de desarrollo económico desde su identidad cultural. La experiencia reafirma la capacidad del pueblo Wounaan para gestionar iniciativas productivas y abre camino para futuras acciones de mejora, acompañamiento y articulación institucional.

Realizó,

Maria Cristina Pizario

Maria Cristina Pizario Negria
Cédula: 1.111.808.816
Coordinadora del proyecto

Aprobó,

Juan David Ortiz
Cédula: 1.111.809.342
Representante Legal

Fecha: 09-12-2025

"KOWONDE"

NIT: 901745627 - 3

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DEL CAUCA

Distrito de Buenaventura (Valle)

Resolución No. 142 de 2023 – Ministerio del Interior

TEMA: Jornada socializacion= Feria artesanal Indigena- Convenio Nro 1.310.20.04-16705			
Dependencia Responsable: Asociacion de Autoridades del Pueblo Wounan-Y secretaria de desanollo = gobernacion del valle			
Lugar: Oficina Kowondev	Fecha (DÍA / MES / AÑO): 22/11-2023	Hora Inicio: 9:00 Am	Hora Terminación: 11:00 Am

ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	Nº DOCUMENTO	COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Patricia Ismare Ch.	1028180565	Jooin Durr			Patricia
2	Marbal Piraza Chamapuro	1117980005	Jooin Durr			marbal
3	DIANA chamapuro	1028180606	Jooin Durr			Diana
4	Andred chiripua chamap.	1149186210	Jooin Durr			Andred
5	luzneley chamapuro negrio	1.6288806 08	Jooin Dur			luzneley
6	Delfiva Piraza Ismare	1.078688500	Jooin Durr			Delfiva
7	Yailina chamapuro	1149186216				
8	Maira Ines piraza cha	1149186207	Jooin Durr			Maira
9	Arnoldo wecha cand.	1077653228	Jooin Durr			Arnoldo
10	Arcenio chamapuro 6	1180706	Docter		3217665938	
11	Nefry inafn pirazo	1111798010	Jooin Durr		3024975871	Nefry
12	Claudia Chamapuro	1028180535	Jooin Durr		3247232571	Claudia
13	Dubier chamapuro	1078687532	Jooin Durr		3236016238	Dubier
14	Josi Miguel Medina	1111798622	Coglstica		3158054303	Josi Miguel Medina
15	Kevin Vante Bangueira	1006193892	Coglstica		3204815707	

"KOWONDE"

NIT: 901745627 - 3

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DEL CAUCA

Distrito de Buenaventura (Valle)

Resolución No. 142 de 2023 – Ministerio del Interior

TEMA: Realizacion de actividad - feria Artesanal - convenio Nro 1-310-20-04-16705

Dependencia Responsable: Asociacion de Autoridadel del pueblo wounan Kowonder - secretaria desarrollo Gobernacion del valle

Lugar:	Fecha (DÍA / MES / AÑO):	Hora Inicio:	Hora Terminación:
Plazoleta de la alcaldia Buenaventura	28 - 11 - 2025	8:00 Am	4:00 Pm.

ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	Nº DOCUMENTO	COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Heysan Yadana Mosquera	1111812017	Kowondev	Kowondev	3135377735	Heysan M.
2	Yarissy Perlaza V.	1.111.782.518	Kowondev	Kowondev	3175230198	Yarissy P.V.
3	Velermina Quiro cardena	1006200664	jooingarimchaain		3127029572	Velermina
4	elvira Negria	66755.523	jooigarimchaain		3127029572	elvira
5	Nelcy					
6	jose oBaimar	1.111.794.802			3501202405	yepsl
7	Lincer Negria	94439815	jooingarimchaain	Kowondev	3047522643	
8	Claudia Quin	35806405	jooingarimchaain	Kowondev		
9	Jose otilio Ortiz Cuero	1007946983	jooingavin chaain	Kowondeco	3137192918	
10	Bellanira Negria Quiro	1149186082	jooingarin chaain	Kowondev	3207844465	Bellanira Negria
11	Marlana chiripuro choma	1028180597	jooingarin chaain	Kowondev		Marlana
12	Marla Elena congolota p.		jooingarin chaain	Kowondev	3207196102	Marla Elena
13	Maricela Negria Quiro	1143042383	jooingarim chaain	kowondev	3025369391	Maricela N.Q.
14	Maria Zayda Perdiz Quiro	1149186109	jooingarimchaain	Kowondev	3137191918	Maria Zayda
15	Idulia Perdiz Negria	1149186103	Jooingarimchaain	Kowondev	3207114169	Idulia

Dirección, Cra 9 No. 2-79 piso 2, Calle la valencia droguería de los pobres pueblo nuevo
Celular: 312 6371051 - 300 5799075
E-mail. consejeriakowondev2023@gmail.com – educaciondapkher2018@gmail.com

ASISTENCIA

N°	NOMBRE y APELLIDO	NºDOCUMENTO	COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	E-MAIL	FIRMA
16	Sara Maria Perdiz Quira	1115456996	Joon garim chaan Kowondev	Kowondev		Sara Maria
17	Nataly perdiz chamapu		joongaim chaain	kowondev		Nataly P. ch-
18	nadesy chamaw		joon chaan	Kowondev		nadesy
19	Maria paula perdiz	3127029572	Joongarimchaain			paula
20	juan Martin perdiz	3127029572	Jooin garim chaain			Martin
21	Estefan [illegible]	[illegible]	Kowondev	KOWON		
22	Osnan Andrade	1.018429.128	Kowondev	Kowondev		
23	Darly Mar Tasconm	1.113.369.104	Jooin khiir jug			Darly Mar T.
24	Maria Emilia Moya U.	66755501	Jooin khiir jug			"
25	Calixto Tascón Opua	16.965037	Jooin khiirjug	kowondev		"
26	Damian Cuer C.	14478228	Kowondev	kowondev		
27	Jhon Mavo Herso	1093129850	Kowondev	Kowondev		Maria
28	Yanit Chamapuro		Perro pizerro			Yanit
29	Lizbeth Tascón M.		Puertopizarro			Lizbeth
30	Dilmar Chamapuro	1149186088	puerto pizarro	juan Khathar		Dilma Ch. ch
31	Victorio Quirocha	1111740966	participante	Kowondev		

"KOWONDE"

NIT: 901745627 - 3

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DEL CAUCA

Distrito de Buenaventura (Valle)

Resolución No. 142 de 2023 – Ministerio del Interior

ASISTENCIA

N°	NOMBRE y APELLIDO	NºDOCUMENTO	COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	E-MAIL	FIRMA
16	Carlos Mario Montano	1111.805.493	Logistica	kowonde		Carlos Montano
17	Orlando Montaño Solis	16505393	Seguridad	Kowonde	puerto.colombia@hot	
18	Gilton chau Carama Garcia	7733660425	consejero	kowon.		
19	Fausto Velez Ramirez	112 461 602	escolta	UAP	— o — o —	
20	Kann Michel Rascos V.	1.111.817.818	Abogado	Kowondev	———	Kann Rascos
21	Nelly Malaga Pwanis	1028180287	Khapan		Khapan2020@gmail	Nelly
22	Mayelly Maya ch.	1111797904	Kowondev	Kowondev		mayelly
23	Maria cristina pizano	1.111.808.816	cordinadora	Kowondev	— o —	M ~~cristina~~
24	Patricia Ismare ch	1028180565	Joobin durr	Kowondev	— o —	patricia
25	Mabel Ismare chama	1.111798005	Joobin durr		— o —	Mabel
26						
27						
28						
29						
30						
31						

Dirección, Cra 9 No. 2-79 piso 2, Calle la valencia droguería de los pobres pueblo nuevo
Celular: 312 6371051 - 300 5799075
E-mail. consejeriakowondev2023@gmail.com – educaciondapkher2018@gmail.com

"KOWONDE"

NIT: 901745627 - 3

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DEL CAUCA

Distrito de Buenaventura (Valle)

Resolución No. 142 de 2023 – Ministerio del Interior

TEMA: Capacitacion Artesanas y Artesanos Convenio 1.310.20.04 - 16905			
Dependencia Responsable: Asociacion de Autoridades Kowonder			
Lugar: Plazoleta de la alcaldía	Fecha (DÍA / MES / AÑO): 28-11-2023	Hora Inicio: 9:00 Am	Hora Terminación: 12:00 pm

ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	N° DOCUMENTO	COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Patricia Ismare Chamapur	1028180565	Jooin durr	Artesanal		Patricia
2	Calixto Tascon Opua	16965037	Jooin Garim thir	Artesano		Calixto.
3	Yessica Pizano	1.117852885	Joon Garm chai	Artesana		Yessica P.
4	Nefri Malaga Pizario	1028180287	Puerto Pizario	Artesana		Nefri Malaga
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Dirección, Cra 9 No. 2-79 piso 2, Calle la valencia droguería de los pobres pueblo nuevo
Celular: 312 6371051 - 300 5799075
E-mail. consejeriakowondev2023@gmail.com – educaciondapkher2018@gmail.com

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NOMAN DEL VALLE "KOWONDEV" con Nit No.901.745.627.-3

FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

28/06/2025	DSK-357	RP-367	GILTÓN CHAUCARAMA GARCIA	1.123.860.425	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR GARANTIZAR EL ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO CON BUENA AMBIENTACIÓN, POR UN PERIODO DE TRES (3) DÍAS, PERMITIENDO RECIBIR ANTICIPADAMENTE A LOS COMUNEROS QUE SE DESPLAZARON DESDE OTRAS COMUNIDADES PARA PARTICIAR EN EL EVENTO.	1	$ 3.650.000	$ 3.650.000
28/06/2025	DSK-358	RP-368	OLMEDO RAMOS RUÍZ	16.506.334	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR GARANTIZAR EL ALQUILER DE MOBILIARIO FERIAL POR UN PERIODO DE UN (1) DÍA PARA EL ESPACIO DEL EVENTO.	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
24/06/2025	DSK-359	RP-369	VELERMINA QUIRO CARDENA	1.006.200.864	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PRESENTACIÓN ARTISTICA (BAILE Y MÚSICA) EN EL EVENTO.	1	$ 1.508.500	$ 1.508.500
28/06/2025	DSK-360	RP-37	PATRICIA ISMARE CHAMAPURO	1.026.180.565	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PRESENTACIÓN ARTÍSTICA (BAILE Y MÚSICA) EN EL EVENTO.	1	$ 1.508.500	$ 1.508.500
28/06/2025	DSK-361	RP-371	JHONMARO HUESO MAYA	1.193.129.650	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR DISEÑO GRÁFICO, REGISTRO AUDIVISUAL, PUBLICIDAD QUE SE PROMOCIONÓ DIAS ANTES DEL EVENTO.	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
28/06/2025	DSK-362	RP-372	RIGOBERTO QUIRO CARDENA	1.006.200.665	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR GARANTIZAR EL TRANSPORTE FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA VEINTE (20) PERSONAS QUE ASISTIERON AL EVENTO; ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZÓ EN BUENAVENTURA-VALLE PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICITIVAS DE LAS ARTESANÍAS Y SABERES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
28/06/2025	DSK-363	RP-373	NORBEY PERTIAGA MALAGA	1.028.180.149	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR GARANTIZAR EL TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO PARA VEINTE (20) PERSONAS QUE ASISTIERON AL EVENTO; ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZÓ EN BUENAVENTURA-VALLE PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICITIVAS DE LAS ARTESANÍAS Y SABERES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1	$ 800.000	$ 800.000
28/06/2025	DSK-364	RP-374	ERIKA CALDERON BECERRA	1.238.136.980	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PREPARACIÓN DE OLLA COMUNITARIA EN LA PREPARACIÓN DE 40 DESAYUNOS PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL EVENTO; ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZO EN BUENAVENTURA-VALLE PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICITIVAS DE LAS ARTESANÍAS Y SABERES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
28/06/2025	DSK-365	RP-375	ERIKA CALDERON BECERRA	1.235.138.980	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PREPARACIÓN DE OLLA COMUNITARIA EN LA PREPARACIÓN DE 40 ALMUERZOS PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL EVENTO; ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZÓ EN BUENAVENTURA-VALLE PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICITIVAS DE LAS ARTESANÍAS Y SABERES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
28/06/2025	DSK-366	RP-376	ERIKA CALDERON BECERRA	1.235.138.980	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PREPARACIÓN DE OLLA COMUNITARIA EN LA PREPARACIÓN DE 40 REFRIGERIOS PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL EVENTO; ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZÓ EN BUENAVENTURA-VALLE PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICITIVAS DE LAS ARTESANÍAS Y SABERES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
28/06/2025	DSK-367	RP-377	CRISTINA CHAMAPURO NEGRIA	1.111.808.816	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADORA DE INDÍGENAS, GARANTIZANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA GOBERNACIÓN Y LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZÓ EN BUENAVENTURA-VALLE	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
28/06/2025	DSK-368	RP-378	ANA MARIA SEGURA NIÑO	1.032.477.332	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRETEGÍA DE MERCADO Y PUBLICIDAD ARTESANAL DEL ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZÓ EN BUENAVENTURA-VALLE PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICITIVAS DE LAS ARTESANÍAS Y SABERES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
28/06/2025	DSK-369	RP-379	OSMAN ENRIQUE ANDRADE ZUÑIGA	1.018.429.128	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO LOGÍTICO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DESDE LA FASE PREVIA HASTA EL DESMONTAJE QUE ASEGURÓ LA GESTIÓN DEL MONTAJE DE STANDS Y ESTRUCUTURAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LAS MERCANCÍAS GARANTIZANDO EL ÉXITO DEL ENCUENTRO DE FERIA QUE SE REALIZÓ EN BUENAVENTURA-VALLE.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
28/06/2025	DSK-371	RP-381	OSMAN ENRIQUE ANDRADE ZUÑIGA	1.018.429.128	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PRESENTADOR DEL EVENTO.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
28/06/2025	DSK-370	RP-370	GREISSY DIANE PERLAZA VALLECILLA	1.111.782.518	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO OBJETO: ALNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

Aprobó,

Juan David Ortiz
Cédula: 1.111.809.342
Representante Legal

Fecha: 09-12-2025

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NOMAN DEL VALLE "KOWONDEV" con NIT No.901.745.827.-3
FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

20/11/2025	DSK-355	RP-365	ERIKA CALDERON BECERRA	1.235.136.860	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PREPARACIÓN DE OLLA COMUNITARIA EN LA PREPARACIÓN DE 15 DESAYUNOS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS EN LA SOCIALIZACIÓN DEL EVENTO	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
22/11/2025	DSK-356	RP-366	NORBEY MALAGA PERTIAGA	1.028.180.149	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR GARANTIZAR EL TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO PARA CINCO (5) PERSONAS AUTORIDADES Y PARTICIPANTES QUE ASISTEN A LA SOCIALIZACIÓN PARA EL EVENTO	1	$ 756.700	$ 756.700
26/11/2025	DSK-354	RP-364	GILTON CHAUCARAMA GARCPIA	1.133.660.425	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN ESPACIO ADECUADO CUN BUENA AMBIENTACIÓN, POR UN PERIODO DE DOS (2) DÍAS, PERMITIENDO RECIBIR ACTICIPADAMENTE A LOS GRUPOS ARTÍSTICOS Y COMUNIDAD PARA PARTICIAR EN EL EVENTO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
								$ 3.306.700

Aprobó,

Juan David Ortiz
Cédula: 1.111.809.342
Representante Legal

Fecha: 09-12-2025

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha: 10 de DICIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO X

Contrato número: 1.310.20.04-16705 de 07/11/2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Certificado De Disponibilidad Presupuestal amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6000000383, expedido el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), por el valor total de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000), y con cargo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

Ítem 1 Valor: 300.000.000 COP,
Valor Apropiar: 33.067.000

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-330509054/3711001010010000/PI37-102499/1/3/01/05: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/A, establecimiento p/Valleinn +/Establecer redes y a
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI37-102499/1/3/01/05
Establecer redes y alianza estratégicas para alcanzar la madurez y competitividad de las unidades económicas intervenidas.
Posición Presupuestarias: 2-330509054.
A establecimientos públicos y unidades administrativas
Cuenta Mayor: 5423900044

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Programa PDD:11. VallEmplea
Subprograma PDD: 1100101 ValleINN +
Meta de Resultado PDD: MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del cauca durante el periodo de gobierno.
MP1100101033502011 Realizar 150 mentorías a unidades económicas del Valle del Cauca para que incrementen su grado de madurez y competitividad durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MI•YMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37 -102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO

Contratista ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNDAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"

OBJETIVO DEL INFORME

Fortalecer las capacidades comerciales, organizativas y técnicas de las artesanas y artesanos Wounaan asentados en Buenaventura, mediante la creación de redes y alianzas estratégicas que mejoren la calidad, visibilidad y competitividad de sus productos artesanales en el mercado local y regional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	Actividad	Resultados	Evidencias	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Articulación Institucional**	Coordinación con 5 cabildos Wounaan, Alcaldía de Buenaventura, Artesanías de Colombia, Fundación Biosfera Pacífico y Fundaproductividad.	Actas de concertación, registros fotográficos, listas de asistencia.	VER ANEXOS ADJUNTOS A LA CUENTA
	2. Logística de la Feria	Montaje de 3 carpas (comercial, tarima cultural, sonido), 4 stands de 3x1.5m, dotación de mobiliario, sonido y alimentación para participantes.	Layout, fotografías de montaje, contratos de arrendamiento.	
	3. Diseño del Layout Ferial	Distribución espacial funcional y culturalmente pertinente en Plazoleta de la Alcaldía.	Plano técnico, imágenes de disposición.	
	4. Estrategia de Comunicación	Diseño de identidad gráfica, flyer digital, banner, camisetas. Difusión en Facebook, medios locales y periploneo.	Piezas gráficas, capturas de pantalla, enlace a publicaciones.	
	5. Mentorías Comerciales	8 horas de formación en costeo básico, pitch de venta y exhibición comercial. 4 procesos de costeo iniciados, 4 discursos de venta elaborados, 4 stands organizados.	Guías metodológicas, listas de asistencia, registros audiovisuales.	
	6. Feria Artesanal	Evento realizado el 28/11/2025 con participación de 4 unidades productivas, muestras culturales, animación y ventas directas.	Fotografías, videos, reporte de ventas, lista de asistencia.	

7. Acuerdos Comerciales	Vinculación con Artesanías de Colombia para programas 2026. Acompañamiento para participación en Expoartesanías.	Comunicaciones oficiales, actas de compromiso.

COMPONENTES CLAVE ANALIZADOS

A. PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- **Logro destacado:** Articulación con cabildos Wounaan, Alcaldía de Buenaventura y organizaciones como Artesanías de Colombia.
- **Debilidad identificada:** Dependencia excesiva de redes informales para la difusión; escasa participación de entidades públicas en la fase de ejecución.
- **Recomendación:** Formalizar acuerdos interinstitucionales previos a la ejecución y diseñar una estrategia de comunicación más estructurada.

B. LOGÍSTICA Y DISEÑO FERIAL

- **Fortalezas:**
 - Uso estratégico del espacio público (Plazoleta de la Alcaldía).
 - Distribución funcional (3 carpas: comercial, tarima cultural, sonido).
 - Integración de elementos culturales (baile tradicional, ambientación Wounaan).
- **Debilidad:** Ausencia de plan de contingencia ante condiciones climáticas adversas (lluvia intensa al inicio del evento).

C. COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

- **Aciertos:**
 - Diseño de identidad gráfica propia (flyer, banner, camisetas).
 - Uso de redes sociales (Facebook) y medios locales ("Noticiero de Buenaventura").
- **Limitaciones:**
 - Baja difusión previa al evento.
 - Dependencia del voz a voz y redes personales.
 - No se mencionan métricas de alcance o impacto digital.

D. MENTORÍAS Y CAPACITACIÓN

- **Puntos positivos:**
 - Enfoque diferencial y culturalmente pertinente.
 - Metodología mixta (remota y presencial).
 - Participación de mentora especializada (Ana María Segura).
- **Desafíos:**
 - Baja participación en sesiones remotas.
 - Resistencia a incluir costos de mano de obra y utilidad en el precio.
 - Necesidad de acompañamiento más prolongado y personalizado.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de noviembre 2025.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Congruencia entre actividades descritas y objeto del convenio

- Objeto del convenio: Planeación logística y montaje de una feria comercial indígena para promover competitividad territorial y enfoque diferencial para MYPIMES.
- Actitudes descritas en los documentos: Se evidencian servicios directamente relacionados con la ejecución del evento:
 - Alquiler de espacios adecuados y mobiliario ferial.
 - Transporte terrestre y fluvial de participantes y autoridades.
 - Servicios de alimentación (olla comunitaria para desayunos, almuerzos, refrigerios).
 - Presentaciones artísticas (música y baile).
 - Servicios de coordinación logística, apoyo administrativo, diseño gráfico, registro audiovisual y publicidad.
 - Coordinación general y presentación del evento.

Las actividades descritas están alineadas con el objeto del convenio y corresponden a partidas típicas en la organización de un evento ferial de esta naturaleza.

Indicador	Meta	Cumplimiento	Observación
N° de unidades productivas participantes	4	4	100%
N° de mentorías realizadas	Mínimo 1	2 jornadas	200%
N° de piezas comunicativas diseñadas	Mínimo 3	4 (flyer, banner, camisetas, publicaciones)	133%
N° de acuerdos institucionales	Mínimo 1	2 (Artesanías de Colombia, Alcaldía)	200%
Realización de feria comercial	1 evento	1 evento	100%

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 9496275286 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 1998214252. con periodo de cotización pensión NOVIEMBRE, salud DICIEMBRE de 2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901745627	3	ASOCIACION D AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN DEL VALLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ICBF2	diagonal 4 cra 33 - 90 APTO 202	BUENAVENTURA-VALLE	3163844573 4

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2025-11	Periodo Salud	2025-12
Fecha límite de pago	2025/12/09	Fecha de pago	2025/12/11
Días de mora	6	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$9,748,800
Intereses de mora	$37,300
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$9,786,100

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9496275286
Clave de pago	1998214252
Banco	BANCO CAJA SOCIAL

Pagina 1 de 1 2025/12/11 12:19 PM

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Documentación soporte

- Recibos de pago: Emitidos a través del sistema ISligo, con numeración consecutiva (364 a 381), incluyen datos del pagador y beneficiario, concepto, valor y observaciones detalladas.

- Facturas o documentos equivalentes: Se adjuntan facturas para sujetos no obligados a facturar (Resolución 157/2021), con CUDS válido, autorización DIAN y descripción del servicio.
- Documentos equivalentes (Decreto 522/2003): Firmados por el proveedor, con desglose del concepto y valor.
- Soportes de identificación: Se incluyen cédulas de ciudadanía, RUT (Registro Único Tributario) y en casos pertinentes, licencia de conducción o de navegación.

Cumplimiento normativo

- Los proveedores son personas naturales, en su mayoría no responsables de IVA (código 49 en RUT), lo cual es coherente con la emisión de documentos soporte y no facturas electrónicas.
- Se cumple con la normativa tributaria y de contratación para sujetos no obligados a facturar.
- Las firmas en recibos y documentos equivalentes coinciden con los nombres de los proveedores.

Conclusión administrativa: La documentación cumple con los requisitos legales y administrativos para justificar los desembolsos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del convenio	**$33.067.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Convenio	**$33.067.000**
Valor pagado	**$0**
Valor causado que no se ha pagado	**$33.067.000**
Valor total ejecutado	**$33.067.000**
Valor saldo por ejecutar	**$0**
Intereses moratorios	**$0**

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

EVALUACIÓN FINANCIERA
Desglose de pagos por concepto

No.	Proveedor	Concepto	Valor (COP)
1	Gilton Chaucharama García	Alquiler espacio (2 días)	3,650,000
2	Erika Calderon Becerra	Alimentación (15 desayunos/almuerzos/refrigerios)	1,050,000
3	Norbey Pertiaga Malaga	Transporte terrestre (5 personas)	756,700
4	Gilton Chaucharama García	Alquiler espacio (3 días)	3,650,000
5	Olmedo Ramos Ruiz	Alquiler mobiliario ferial (1 día)	3,500,000
6	Veler Mina Quiro Cárdenas	Presentación artística (baile y música)	1,508,500
7	Patricia Ismare Chamapuro	Presentación artística (baile y música)	1,508,500
8	Jhonmaro Hueso Moña	Diseño gráfico, registro audiovisual, publicidad	1,000,000
9	Rigoberto Quiro Cárdenas	Transporte fluvial (20 personas)	2,800,000
10	Norbey Pertiaga Malaga	Transporte terrestre (20 personas)	800,000
11	Erika Calderon Becerra	Alimentación (40 desayunos)	1,200,000
12	Erika Calderon Becerra	Alimentación (40 almuerzos)	1,400,000
13	Erika Calderon Becerra	Alimentación (40 refrigerios)	1,200,000
14	María Cristina Pizarro Negria	Coordinación de indígenas	5,000,000
15	Ana María Segura Niño	Estrategia de mercado y publicidad	4,000,000
16	Osman Enrique Andrade Zuñiga	Apoyo logístico y presentación del evento	3,500,000

17	Greissy Diane Perlaza Vallecilla	Apoyo administrativo	2.000.000

Observaciones financieras

- Los valores son consistentes con el mercado local de servicios en Buenaventura.
- No se detectan duplicidades en pagos.
- Los desembolsos están soportados, son consistentes y no presentan irregularidades evidentes.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

INFORME SOBRE SANCIONES

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Fecha del próximo informe ---------- **de** ---------- **de** ----------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

10 días del mes de Diciembre de 2025

JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO
C.C. 1144041044
SUPERVISOR

COMPLEMENTO AL CONVENIO No. 1.310.20.04-16705

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

NIT. 890399029-5

ORDENADOR GASTO: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

CONVENIDO: LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDE".

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ORTIZ GARCIA

NUMERO DE IDENTIFICACION: C.C. 1.111.809.342

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA."

Meta de Resultado: MR11001 FORMALIZAR A 300 EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37 -102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA".

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO: Las actividades especificas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

Objetivos específicos:

1. **Coordinar la articulación institucional** con aliados estratégicos (SENA, Cámara de Comercio, Gobernación, alcaldías, consejos comunitarios y organizaciones indígenas) para el desarrollo exitoso de la feria.

- **Producto:** Actas de coordinación y concertación institucional.
- **Evidencia:** Copia de actas firmadas, registros fotográficos y correos de coordinación.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2. **Contratar y garantizar la logística integral de la feria**, comprendiendo el alquiler de carpas, mobiliario, sonido, tarima, decoración, señalética, transporte, aseo, energía, internet y ambientación cultural.

- **Producto:** Feria instalada y ejecutada.
- **Evidencia:** Registro fotográfico, audiovisual y listado de proveedores contratados.

3. **Diseñar el layout o esquema ferial**, definiendo zonas de exhibición, comercialización, área institucional y espacios culturales.

- **Producto:** Plano o layout ferial aprobado.
- **Evidencia:** Documento técnico con el diseño y descripción de zonas.

4. **Desarrollar la estrategia de comunicación y visibilización**, que incluya identidad gráfica, piezas publicitarias, perifoneo y difusión en medios locales y digitales.

- **Producto:** Plan de comunicación y piezas publicitarias ejecutadas.
- **Evidencia:** Piezas gráficas, publicaciones en redes, audios de perifoneo y registro audiovisual.

5. **Diseñar y ejecutar un plan de mentorías con enfoque comercial y diferencial** para fortalecer las capacidades de venta y presentación de los productos ancestrales.

- **Producto:** Plan de mentorías implementado.
- **Evidencia:** Listado de asistencia, guías metodológicas, fotografías y videos de las jornadas.

6. **Seleccionar mentor especializado** en diseño artesanal, marketing artesanal, comercialización étnica, estrategias digitales y negociación comercial.

- **Producto:** Perfil técnico.
- **Evidencia:** Hojas de vida, certificados y actas de participación.

7. **Desarrollar mínimo una (1) jornada de mentoría presencial o semipresencial**, con enfoque práctico sobre los productos de los participantes.

- **Producto:** Jornada de mentoría ejecutada.
- **Evidencia:** Registro audiovisual y listado de beneficiarios.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8. **Acompañar a los artesanos en la preparación de sus presentaciones comerciales (pitch)**, desarrollo de etiquetas, empaque y narrativa cultural del producto.

- **Producto:** Prototipos de presentación comercial y material gráfico de apoyo.
- **Evidencia:** Fotografías de productos, fichas de diseño y testimonio de beneficiarios.

9. **Elaborar y presentar el informe técnico y financiero final**, documentando el proceso, los resultados obtenidos y las recomendaciones de sostenibilidad.

- **Producto:** Informe técnico y financiero consolidado.
- **Evidencia:** Documento físico y digital con indicadores, fotografías, anexos contables y conclusiones.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio es por la suma de TREINTA y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA TRES MIL SETECIENTOS PESOS COP ($36.373.700) pesos M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionado. Aportes que se realizan de la siguiente forma:

I) **Aporte a cargo del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ACOMETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**: La Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 33.067.000).**

El aporte de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA se realizará de conformidad con lo dispuesto en la propuesta presentada por ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", a saber:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	**Logistica ferial, (carpas, sonido, mobiliario, señalética). Alquiler de un espacio de reposo.**					
		Garantizar el alquiler de un espacio adecuado que incluya una ambientación buena de las comunidades indígenas participantes. El espacio será alquilado por un periodo de tres (2) día, permitiendo recibir anticipadamente a los comuneros que se desplazarán desde otras comunidades para participar en el evento.	dias	20	$ 182.500	$ 3.650.000
		Garantizar el alquiler de mobiliario ferial para el espacio por un periodo de un (1) día por un valor de 3.500.000. también Garantizar el	dias	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		Subtotal					**$ 7.150.00**
2	**Mentoría comercial y Comunicación**	Garantizar el pago a artistas por el desarrollo de actividad de entretenimiento (bailes y música) durante la feria dos grupos	Grupo	2		3.017.000	3.017.000
		Diseño grafico, perifoneo, medios locales, registro audiovisual, permitiendo promocionar el evento dias antes donde incluye el beneficio de publicar en televisión, radio, prensa, internet, redes sociales		2		1.000.0000	$ 1.000.000
		Subtotal					**$ 4.017.000**
3	**Transporte y alimentación de participantes**	Transporte fluvial y/o terrestre para la comunidad que asiste al encuentro de feria que se realizara en la Ciudad de Buenaventura valle del Cauca para el fortalecimiento a las iniciativas de las artesanías y saberes de la población indígena del municipio de Buenaventura ida y regreso.	Personas	20	$	180.000	$ 3.600.00
		Desayunos, el cual incluye: un jugo natural de fruta, 1 proteína animal (Res, cerdo, pescado o pollo), una harina	Número	40	$	30.000	$ 1.200.000
		Almuerzos cual incluye un jugo natural de fruta, 1 proteína animal (Res, cerdo, pescado o pollo), una harina y ensalada)	Número	40	$	35.000	$ 1.400.000
		Refrigerios el cual incluye: Bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche con una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo).	Número	40	$	30.000	$ 1.200.000
		Subtotal					**$ 7.400.000**
4	**Equipo de apoyo para la ejecución del proyecto**	**Coordinador Indígenas**: se necesita porque es la persona encargada de estar pendiente de los documentos requeridos por la gobernación y que todo salga bien de acuerdo a la ejecución este profesional	Número	1	$	5.000.000	$ 5.000.000
		Professional de Apoyo: para el desarrollo de la estrategia de mercadeo y publicidad artesanal, esto con el fin de realizar el informe pertinente de acuerdo a las actividades que se haga dentro	Número	1	$	4.000.000	$ 4.000.000
		Apoyo logístico: quien va dirigir la parte del evento de la ejecución de todos los recursos y procesos necesarios, desde la fase previa hasta el desmontaje, para asegurar el éxito del evento. Esto incluye la gestión del montaje de stands y estructuras, transporte y almacenamiento de mercancía	Número	1	$	2.000.000	$ 2.000.000
		Presentador del evento: quien va dirigir el evento tanto al inicio y cierre.	Numero	1	$	1.500.000	$ 1.500.000
		Asistente administrativo: es responsable de gestionar las finanzas del evento. Lo que incluye el registro de transacciones, el procesamiento de pagos, el control de gastos y la preparación de informes financiero	Número	1	$	2.000.000	$ 2.000.000
		Subtotal					**$ 14.500.000**
		Total					**$ 33.067.000**

I) **Aporte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE DEL CAUCA "KOWONDEV"**, realizará aportes en especie, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.306.700),** aporte que será realizado en especie conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

APORTE CONTRAPARTIDA						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Sostenibilidad y seguimiento: reuniones posteriores a la feria para mantener canales comerciales.	Se realizará una socialización con las autoridades indígenas beneficiarias del proyecto, donde se les informará la metodología del trabajo dentro de la feria, para ello se les garantizará a los beneficiarios, desayuno, almuerzo y cena el cual incluye: un jugo natural de fruta, 1 proteína animal (Res, cerdo, pescado o pollo), una harina	Numero	15	$ 70.000	$ 1.050.000
2	Acompañamiento territorial	Gestión y coordinación de participantes y autoridades indígenas, para este acompañamiento se necesita el transporte terrestre para la preparación del evento	Personas	5	$ 151.340	$ 756.700
	Logística comunitaria	Disposición de espacios físicos en resguardos y gestión de permisos culturales. Donde los participantes se preparan en la casa grande, 2 días antes del evento para ello se requiere un espacio grande los 2 grupos artístico y comunidad.	Grupo	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Total, Contrapartida						**$ 3.306.700**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**$ 36.373.700**

Pagará a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE DEL CAUCA "KOWONDEV, el valor del presente convenio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

CDP	FECHA	VALOR	VALOR APROPIADO	APROPIACION
35000000383	23/09/2025	$300.000.000	$33.067.000	Item 1 Valor: 300.000.000 COP, Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-330509054/3711001010010000/PI37-102499/1/3/01/05: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/A, establecimiento p/Valleinn +/Establecer redes y a Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI37-102499/1/3/01/05 Establecer redes y alianza estartegicas para alcanzar la madurez y competividad de las unidades económicas intervenidas. Posicion Presupuestarias: 2-330509054, establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900044

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO. La Gobernación Del Valle Del Cauca - Secretaría De Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo pagará el valor total del presente convenio de conformidad con lo dispuesto a continuación:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y O SU REPRESENTANTE.

I) **UN PRIMER DESEMBOLSO:** equivalente al **SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **VEINTITRÉS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 23.146.900)**, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del cronograma de trabajo y los siguientes productos/entregables:

1. Plan Operativo de Ejecución con cronograma, presupuesto detallado, metodología, plan logístico y estrategia de comunicación, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
2. Base de datos de participantes caracterizados y registrados con información de productos, ubicación y perfil empresarial.
3. Layout o diseño ferial con zonas de exhibición y comercialización.
4. Ejecución de la feria, con evidencia fotográfica, audiovisual y listas de asistencia.
5. Informe de comunicación y visibilización, incluyendo piezas gráficas, publicaciones y medios utilizados.
6. Informe de resultados comerciales y articulaciones, con detalle de acuerdos, contactos y ventas.
7. Informe de mentorías, con registros de asistencia, temáticas y testimonios.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO:** equivalente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 9.920.100)**, y 100% de la ejecución de las actividades previa presentación y aprobación por parte del supervisor del cronograma de trabajo y los siguientes productos/entregables:

8. Informe técnico y financiero final consolidado, con indicadores de gestión, evaluación de impacto y plan de sostenibilidad.

Parágrafo primero: El pago se realizarán una vez se verifique la ejecución total de la actividad acordadas y la entrega a satisfacción del supervisor de los productos/entregables, así como el comprobante del pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Parágrafo segundo: la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", sólo tiene derecho a los pagos expresamente pactados en esta cláusula, para los fines y términos señalados en la misma; por tanto, no podrán reclamar pagos adicionales o sumas dinerarias por el pago de prestaciones sociales o conceptos diferentes.

Parágrafo tercero: Para la realización de los desembolsos, la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV",

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF); si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DE KOWONDEV. LA KOWONDEV hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca- SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. 5.4 LA KOWONDEV al momento de la celebración del presente Convenio afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del convenio en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 LA KOWONDEV está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio. 5.7 LA KOWONDEV durante la ejecución del presente Convenio realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 LA KOWONDEV manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 LA KOWONDEV se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo del presente Convenio es hasta el 30 de Noviembre de 2025, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del convenio a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DE LA KOWONDEV. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONVENIDO. 7.1. Recibir el desembolso para la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Convenio. 7.2.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIDO. El Convenido se obliga a:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente convenio, a partir de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y O SU REPRESENTANTE.

la fecha en que se inicie la ejecución del convenio en la plataforma transaccional de contratación SECOP II.

2. Colaborar con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO en cualquier requerimiento que ella haga.

3. Comunicarle al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.

4. Cumplir con las directrices y lineamientos que el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Convenio.

5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del convenio. Para ello, la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV, deberá contar con una cuenta corriente en una entidad bancaria para manejar exclusivamente los recursos desembolsados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y manejar un sistema contable que permita evidenciar la ejecución de recursos, en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros convenios/contratos que se ejecuten. En caso de manejarse una cuenta de ahorros, deberá consignarse al Departamento del Valle del Cauca los rendimientos financieros que se llegaren a generar, en proporción a los aportes realizados.

7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.

8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto acordado, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). La cual será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieran daños o accidentes a su personal, al personal del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV, se responsabiliza de la ejecución del convenio, desde su comienzo hasta la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV, sin derecho a que el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios.

9. La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV, se obliga a presentar al supervisor del convenio, una vez finalizada la ejecución del objeto contractual, un informe técnico y financiero consolidado que contenga el detalle de las actividades y sub actividades desarrolladas durante toda la vigencia del convenio, conforme a los entregables estipulados contractualmente. Este informe deberá incluir, como mínimo: evidencias físicas, magnéticas y audiovisuales (fotográficas y/o fílmicas) georreferenciadas que respalden cada una de las actividades ejecutadas; la caracterización detallada de la población beneficiaria impactada, discriminada por municipio, enfoque diferencial, tipo de atención recibida y demás variables pertinentes; una descripción minuciosa de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos y financieros utilizados para la ejecución del proyecto; la sustentación física y financiera de la contrapartida comprometida, debidamente soportada con documentos contables, registros, facturas y demás comprobantes que evidencien su cumplimiento en concordancia con el presupuesto aprobado; y el análisis de inversión regionalizada, discriminando los montos invertidos.

10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV, antes, durante y después de terminado el plazo del convenio.

11. La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV, deberá devolver al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA el valor del presupuesto no ejecutado incluyendo aquellos generados por eficiencias en el gasto, actividades no ejecutadas o ejecutadas parcialmente, intereses generados con los recursos del convenio o de cualquier otra índole.

12. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

13. Dar crédito al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, en todas las instancias, eventos y documentos que se desarrollen en virtud del convenio, para lo cual se tendrá en cuenta el Manual de imagen institucional de la Gobernación del Valle del Cauca.

14. Atender a las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.

15. Asistir a la secretaría técnica de las sesiones de trabajo que se adelanten.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

16. Administrar, manejar y ejecutar los recursos del convenio de acuerdo con los lineamientos del Comité Técnico, encabezado por el Departamento del Valle del Cauca e integrado por el ordenador del gasto y el supervisor del presente convenio.
17. Utilizar personal idóneo, calificado y debidamente capacitado para el desarrollo del objeto acordado.
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
19. Las demás inherentes al objeto del presente convenio.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes de los servicios. 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del convenio. (SI APLICA). 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

1. Ejercer control sobre el presente Convenio, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Convenio.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las actividades específicas a cargo de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV.
4. Acoger y ejecutar respecto de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV, las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del convenio que defina el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO.
5. Brindar la información y documentación necesaria para desarrollar las actividades propias en la ejecución del convenio.
6. Expedir los certificados de disponibilidad y registro presupuestal adelantando a los trámites presupuestales correspondientes para el cabal desarrollo del presente convenio, Designar el Supervisor del convenio y ejercer la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo estipulado, de conformidad con las atribuciones legales que le competen.
7. Las demás que sean de la naturaleza del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. KOWONDEV: es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Convenio. LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TARDICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

"KOWONDEV será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO en la ejecución del objeto del presente Convenio (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. KOWONDEV se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por LA ENTIDAD con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que LA ENTIDAD se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONVENIO. El Departamento del Valle del Cauca SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Convenio, cuando lo considere necesario para que el Convenido cumpla con el objeto del presente convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. El Departamento del Valle del Cauca - Cauca SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del convenio por parte del Convenido en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Convenio, KOWONDEV debe pagar a nombre del Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, a titulo de indemnización, una suma equivalente a DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONVENIO. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Departamento del Valle del Cauca - NOMBRE DE LA DEPENDENCIA adeude al Convenido con ocasión de la ejecución del presente Convenio, de conformidad con las normas que rigen la materia. Nota 1: El porcentaje (%) de la cláusula penal corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento, si se exigió la constitución de garantías. Nota 2. Si no se exigió la constitución de garantías el porcentaje no podrá ser inferior al 10% del valor total del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO, El Convenido se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del convenio, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1. **CUMPLIMIENTO:** De las obligaciones surgidas del convenio incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el convenio. El amparo de cumplimiento del convenio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV". Este amparo deberá ser constituido por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONVENIO, CON VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS HASTA SU LIQUIDACIÓN.

2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al conveniente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del convenio y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un convenio de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio. Este amparo deberá ser constituido por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONVENIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (06) MESES MÁS.

3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** En el caso de las prestaciones sociales, el amparo se constituye por valor del CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONVENIO POR EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONVENIO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

El Convenido se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del convenio y el tiempo adicional exigido por SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO. El Convenido debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente convenio las garantías a favor de Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONVENIDO. El Convenido es independiente al Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO y en consecuencia, el Convenido no es su representante, agente o mandatario. KOWONDEV no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Convenido no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenio sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLAUSULA VIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN: El convenido deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutaria por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Convenido no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al convenido de las obligaciones emanadas del presente convenio. 20.2: La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Convenido. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, podrá exigir al Convenido la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD. El Convenido se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Convenido mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Convenido asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Convenido y Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Nombre: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Cargo: SECRETARIO Dirección: Callé 9 # 4-50 Oficina 401, cuarto piso, Edificio Nueva Beneficencia del Valle, Cali, Valle Teléfono:6200000 Correo electrónico:oevivas@valledelcauca.gov.co	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE DEL CAUCA "KOWONDEV** Nombre: JUAN DAVID ORTIZ GARCIA Cargo: REPRESENTANTE LEGAL Dirección: dg 4 a #35-90 P 6 calle el embudo, buenaventura – valle del cauca Teléfono: 3126371051 -3114970411 Correo electrónico: consejeriakowondev2023@gmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Convenido a favor Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, será ejercida por el Secretario de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico o quien este delegue.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ANEXOS DEL CONVENIO. Hacen parte integral de este convenio los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.2. La oferta presentada por el Convenido. 26.3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.'

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Convenio se desarrollarán en municipio de Buenaventura departamento del valle y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT. EL CONVENIDO certifica a la ENTIDAD que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONVENIDO se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, ni provengan de actividades ilícitas, particularmente de lavado de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio EL CONVENIDO, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 2) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; LA ENTIDAD tiene el derecho de terminar unilateralmente el convenio, sin que por este hecho EL CONVENIDO pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de LA ENTIDAD de igual forma, EL CONVENIDO declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. EL CONVENIDO se obliga expresamente a entregar A LA ENTIDAD, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que LA ENTIDAD requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, LA ENTIDAD tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: MARCO REGULATORIO DEL CONVENIO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el convenio electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Jorge Manuel Quiñonez Muñoz - Abogado Contratista
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NÚMERO DE CONVENIO: 1.310.20.04-16705-2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 07/11/2025

ENTIDAD: LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", NIT 901745627-3

OBJETO:"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37 -102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA".

VALOR TOTAL: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente Convenio Interadministrativo corresponde a la suma de TREINTA y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS COP ($36.373.700), valor que incluye IVA y demás impuestos que tengan lugar como resultado de la ejecución del mismo, y de los cuales:

I) LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA aportará la suma de TREINTA y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS DE PESOS ($33,067,000), se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 35000000383 con fecha de septiembre 23 de 2025.

II) LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", NIT 901745627-3, realizará aportes en especie, por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DE PESOS ($3.306.700).

PLAZO: El plazo del presente convenio será hasta el TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE (2026). contado a partir de la fecha en que se inicie la ejecución del CONVENIO a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

GARANTÍA NÚMERO: 420 47 994000048713 – Anexo 0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., con NIT. 860.524.654-6

VALOR TOTAL ASEGURADO: NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($9,093,425.00).

AMPARO: **CUMPLIMIENTO**
VALOR ASEGURADO: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($3,637,370.00)
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 31/05/2026

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES**
VALOR ASEGURADO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1,818,685.00)
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 30/11/2028

AMPARO: **CALIDAD DEL SERVICIO**
VALOR ASEGURADO: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($3,637,370.00)
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 31/05/2026

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, *"QUE PARA LA EJECUCIÓNDE UN CONTRATO SE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y DE LA EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, SALVO QUE SE TRATE DE LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO"*, y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de2020 el cual establece *"LAS ADICIONES EN VALOR, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS, PRORROGASEN TIEMPO Y MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRATADO, LO MISMO QUE LA CESIÓN DEL CONTRATO, EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES EXORBITANTES Y SANCIONATORIAS, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR SERÁN REALIZADOS POR EL DELEGATARIO COMPETENTE DE LA*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PORCUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL CUAL SE DESPRENDEN DICHAS ACTUACIONES".

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación vigente de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el convenio y en consecuencia, se aprobarán las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de despacho
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró y Proyectó: Jorge Manuel Quiñonez – Abogado Contratista
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210142800

PÓLIZA No: 420 - 47 - 994000048713 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI NORTE** COD. AGENCIA: 420 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	11	2025	07	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.745.627-3**

DIRECCIÓN: KR 9 2 79 CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 2415474

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.029-5**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.029-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	31/05/2026	3,637,370.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/11/2025	30/11/2028	1,818,685.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	31/05/2026	3,637,370.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL COMPLEMENTO AL CONVENIO No 1.310.2004-16705 ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO NIT 890.399.029-5 Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAN DEL VALLE KOWONDEV NIT 901.745.627-30 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO P137 -102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****9,093,425.00	$ **********28,984	$****15,000.00	$ ********8,357	$ **********52,341

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OCM & ASOCIADOS LIMITADA	11176	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421014280

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21780E0BFE765F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

paraíso de todos

Santiago de Cali, Siete (07) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Doctor:
JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrolló Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo, dando alcance a la **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL** del Convenio Interadministrativo No. 1.310.20.04-16705-2025, la cual señala: *Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Convenido a favor Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, estará a cargo de un supervisor o un interventor que será designado por el Ordenador del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, antes del inicio de la ejecución del convenio.* Y de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación Vigente para la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y demás normas concordantes, me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la supervisión del convenio interadministrativo descrito a continuación:

N° DE CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.310.20.04-16705-2025
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37 -102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA."
CONVENIDO	LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TARDICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV" con NIT 901745627-3.
VALOR Y PLAZO	**VALOR**: TREINTA y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA TRES MIL SETECIENTOS PESOS COP ($36.373.700), de los cuales TREINTA y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA TRES MIL SETECIENTOS PESOS DE PESOS ($33.067.000), SE ENCUENTRAN RESPALDADOS EN CDP 35000000383. DEL 23/09/2025. **PLAZO**: SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de despacho
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Acepto,

JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrolló Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Elaboró y Proyectó: Jorge Manuel Quiñonez– Abogado Contratista
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista

CONTRATO NÚMERO: 1.310.20.04-16705 **FECHA:** 07/11/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNDAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"

VALOR: ($33.067.000) TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6000000383

REGISTRO PRESUPUESTAL: 7000000545

FUENTE DE FINANCIACION: **121000** INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 DE NOVIEMBRE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MI•YMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37 - 102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía número C.C. 1144041044, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNDAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV" portador de NIT. 901.745.627-6, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONVENIO:	$ 33.067.000
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 9.920.100
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$ 23.146.900
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 9.920.100
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2:	$ 0
SALDO DEL CONVENIO:	$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO

CONVINIENTE
LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV".
JUAN DAVID ORTIZ GARCIA
C.C. 1.111.809.342

CONTRATO NÚMERO: 1.310.20.04-16705 **FECHA:** 07/11/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNDAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"

VALOR: ($33.067.000) TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6000000383

REGISTRO PRESUPUESTAL: 7000000545

FUENTE DE FINANCIACION: **121000** INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 DE NOVIEMBRE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y MONTAJE DE UNA FERIA COMERCIAL INDÍGENA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MI•YMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37 - 102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 1144041044, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNDAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV" portador de NIT. 901.745.627-6, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato).

Que de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente las actividades acordadas:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A CARGO DE KOWONDEV

1. **Coordinación institucional** con aliados estratégicos (SENA, Cámara de Comercio, Gobernación, alcaldías, consejos comunitarios y organizaciones indígenas).

- **Producto:** Actas de coordinación y concertación institucional.
- **Evidencia:** Copia de actas firmadas, registros fotográficos y correos de coordinación.

2. **Logística integral de la feria comercial indígena**, que incluye:

 - Alquiler de carpas, mobiliario, sonido, tarima, decoración, señalética, transporte, aseo, energía, internet y ambientación cultural.
 - Alquiler de un espacio de reposo por 2 días para participantes.
 - Alquiler de mobiliario ferial.

Producto: Feria instalada y ejecutada.
Evidencia: Registro fotográfico, audiovisual y listado de proveedores contratados.

3. **Diseño del layout o esquema ferial**, definiendo zonas de exhibición, comercialización, área institucional y espacios culturales.

 - **Producto:** Plano o layout ferial aprobado.

 - **Evidencia:** Documento técnico con diseño y descripción de zonas.

4. **Estrategia de comunicación y visibilización**, que incluye:

 - Identidad gráfica, piezas publicitarias, perifoneo y difusión en medios locales y digitales.

- **Producto:** Plan de comunicación y piezas publicitarias ejecutadas.
- **Evidencia:** Piezas gráficas, publicaciones en redes, audios de perifoneo y registro audiovisual.

5. **Diseño y ejecución de un plan de mentorías** con enfoque comercial y diferencial para fortalecer capacidades de venta y presentación de productos ancestrales.
 - **Producto:** Plan de mentorías implementado.
 - **Evidencia:** Listado de asistencia, guías metodológicas, fotografías y videos de las jornadas.
6. **Selección de mentor especializado** en:
 - Diseño artesanal, marketing artesanal, comercialización étnica, estrategias digitales y negociación comercial.
 - **Producto:** Perfil técnico del mentor.
 - **Evidencia:** Hojas de vida, certificados y actas de participación.
7. **Desarrollo de al menos una (1) jornada de mentoría** presencial o semipresencial, con enfoque práctico.
 - **Producto:** Jornada de mentoría ejecutada.
 - **Evidencia:** Registro audiovisual y listado de beneficiarios.
8. **Acompañamiento a artesanos** en:
 - Preparación de presentaciones comerciales (pitch), desarrollo de etiquetas, empaque y narrativa cultural del producto.
 - **Producto:** Prototipos de presentación comercial y material gráfico de apoyo.
 - **Evidencia:** Fotografías de productos, fichas de diseño y testimonio de beneficiarios.

9. **Elaboración y presentación del informe técnico y financiero final**, documentando:
 - Proceso, resultados obtenidos y recomendaciones de sostenibilidad.
 - **Producto:** Informe técnico y financiero consolidado.
 - **Evidencia:** Documento físico y digital con indicadores, fotografías, anexos contables y conclusiones.

APORTES EN ESPECIE (Contrapartida de KOWONDEV)

Además de las actividades anteriores, KOWONDEV debe realizar los siguientes aportes en especie: 1. **Sostenibilidad y seguimiento:**

- Socialización con autoridades indígenas beneficiarias.
- Garantizar desayuno, almuerzo y cena para los participantes.

2. **Acompañamiento territorial:**
 - Gestión y coordinación de participantes y autoridades indígenas.
 - Transporte terrestre para la preparación del evento.
 - Mentorias.
3. **Logística comunitaria:**
 - Disposición de espacios físicos en resguardos.
 - Gestión de permisos culturales.
 - Preparación en la casa grande 2 días antes del evento para grupos artísticos y comunidad.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Convenio: $ 33.067.000

Valor ejecutado: $ 33.067.000

Valor no ejecutado: $0

Porcentaje de Ejecución: **100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Convenio: $ 33.067.000

Anticipo: $0

Amortización anticipo: $0

Pago anticipado: $0

Pagos parciales $0

Interés moratorio: $0

Total pagado: $0

Saldo a favor de El Contratista: $33.067.000

Saldo a favor de El Departamento: $0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los 10 días del mes de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO

CONVINIENTE
LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV".
JUAN DAVID ORTIZ GARCIA
C.C. 1.111.809.342

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNA Identificado con NI 9017456273

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina BUENAVENTURA, con las siguientes caracteristicas:

Cuenta Corriente

Número:	21004250765
Fecha de apertura:	10 de Noviembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a a quien interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad deBogotá, el dia lunes, 08 de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Powered by CamScanner